

R-CDNAT-2011-468

SALTA, 11 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.048/2010

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-161 – a través de la cual se concede la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Mariana Quiroga Mendiola – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Botánica General de la Escuela de Biología – entre el 01 de octubre de 2010 y hasta el 17 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 01 de noviembre de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-161 – relacionada con la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Mariana QUIROGA MENDIOLA - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra Biología de las Plantas de la Escuela de Biología – a partir del 02 de octubre de 2010 y hasta el 17 de diciembre de 2010, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Prof. Ricardo Raúl Pérez
Director Administrativo Académico
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales